



ADISGATA
Tfno.: 927 514110

CURSO DE COCINA DE TAPAS

BASES REGULADORAS

Descripción del curso.

Desarrollo de **dos cursos de cocina de tapas** con la finalidad de que los alumnos aprendan la práctica de la elaboración de tapas, las tendencias actuales en gastronomía, las técnicas de conservación, la manipulación de alimentos, etc.

Fechas y horarios previstos.

Curso 1º: Del 12 de mayo al 27 de mayo de 2015.

Curso 2º: Del 1 de junio al 16 de junio de 2015.

Horario:

De 16:30 h a 21:30 h de lunes a viernes.

Las fechas y horarios podrán modificarse por necesidades de la organización.

Localidad de impartición.

Cilleros.

Número de plazas ofertadas.

40 (20 en cada curso).

Lugar y plazo de presentación de la solicitud-inscripción.

La **solicitud-inscripción del curso cumplimentada y firmada junto con la documentación** se presentará única y exclusivamente en el registro de entrada de las dependencias de ADISGATA, sitas en la C/Obispo Álvarez de Castro, nº 2 de Hoyos (Cáceres) C.P.10850 en horario de 9.00 h a 14.00 h de lunes a viernes en días laborales, desde el miércoles 8 de abril de 2015 hasta el martes 21 de abril del 2015 (ambos días inclusive).

ADISGATA. C/ Obispo Álvarez de Castro, nº 2. 10850 Hoyos (Cáceres). Telf.: 927514110. Fax: 927514213. www.sierradegata.org / adisgata@sierradegata.org / CIF. G-10138931
Inscrita en la Sección Primera del Registro Provincial de Asociaciones con nº 1458/92, el día 7 de enero de 1992, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

PDR Extremadura. Eje 4. Leader. Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales. 331. Formación e Información.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Criterios de selección.

1º Empleados o autónomos que trabajen o hayan trabajado en el sector de la restauración (cocineros, pinches, camareros, etc.).	9 puntos
2º Empleados o autónomos que trabajen o hayan trabajado en el resto de los sectores del turismo (alojamiento, actividades turísticas, etc.).	8 puntos
3º Jóvenes menores de 40 años a fecha de finalización del plazo de presentación (incluido ese día).	6 puntos
4º Inscritos en la oficina de empleo y tener la condición de desempleados con solicitud de ocupación en el sector turístico.	5 puntos

Entre el criterio 1º y 2º se obtendrá la puntuación del criterio mayor puntuado con un máximo de 9 puntos.

El criterio 3 y 4º serán acumulables a la suma de lo obtenido entre el criterio 1º y 2º. Siendo 20 puntos lo máximo que se pueden alcanzar.

Solo se baremará aquellos criterios en los que se presente documentación acreditativa de los mismos dentro del plazo de presentación de la solicitud-inscripción establecido en las presentes bases reguladoras, no admitiéndose aquella documentación que se presente una vez expirado el plazo anteriormente indicado.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más solicitudes se priorizará una sobre la otra aplicando el orden de prelación del número de entrada de la solicitud-inscripción en el registro general único de la Asociación para el desarrollo integral de Sierra de Gata (ADISGATA), de tal manera que la solicitud que se registre antes tendrá preferencia sobre la que se registre después.

Documentación a presentar.

1. Solicitud-inscripción del curso.
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia del documento acreditativo del puesto de trabajo laboral o autónomo en el sector de la restauración o en el resto de los sectores del turismo (Contrato de trabajo, Acreditación del Epígrafe IAE en el que se encuentra de alta, Registro general de empresas y actividades turísticas, etc.).
4. Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo.
5. Informe de ocupaciones demandadas.
6. Cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de alguno de los criterios de selección.

PDR Extremadura. Eje 4. Leader. Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales. 331. Formación e Información.

ADISGATA, C/ Obispo Álvarez de Castro, nº 2, 10850 Hoyos (Cáceres). Telf.: 927514110 Fax: 927514213. www.sierradegata.org / adisgata@sierradegata.org / CIF. G-10138931
 Inscrita en la Sección Primera del Registro Provincial de Asociaciones con nº 1458/92, el día 7 de enero de 1992 conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.



ADISGATA
Tfno.: 927 514110

CURSO DE COCINA DE TAPAS

BASES REGULADORAS

Elección de Curso.

En virtud de la puntuación obtenida, de mayor a menor puntuación en los criterios de selección y hasta que se cubran las plazas ofertadas para cada curso, se atenderá al curso indicado en la solicitud-inscripción. En el caso de que alguna persona no cumplimente el curso en el que desea participar o marque los dos cursos, se le incluirá en aquel curso que este menos demandado por los solicitantes que si hubiesen indicado una sola opción de curso antes de completar las 40 plazas. A partir del admitido número 41 solo se tendrá en cuenta el orden de puntuación alcanzado. Los solicitantes que no consigan plaza quedarán en reserva por orden de mayor a menor puntuación obtenida en los criterios de selección y se le ofertará el curso que en ese momento se encuentre disponible.

Si cuando se produjera el llamamiento a la persona, la misma renunciara a ese curso o no pudiera ser localizada, se pasará al siguiente de la lista, manteniéndose la inicialmente llamada en la lista en el mismo orden que tuviera para el siguiente llamamiento que se produjera.

Publicación de las listas de admitidos, plazo de reclamación y órgano de resolución de las reclamaciones.

Publicación de la lista provisional de admitidos: Lunes 27 de abril de 2015.

Plazo de reclamación: Desde el martes 28 de abril de 2015 hasta el martes 5 de mayo de 2015 (ambos días inclusive). Las reclamaciones se presentarán única y exclusivamente en el registro de entrada de las dependencias de ADISGATA en Hoyos en horario de 9.00 h a 14.00 h de lunes a viernes en días laborales.

Publicación de la lista definitiva de admitidos y de resolución de reclamaciones: Jueves 7 de mayo de 2015.

Tribunal de selección: Técnico y Administrativo de Adisgata y monitor del curso.

Órgano de resolución de reclamaciones: Mesa sectorial de coordinación de desarrollo rural de ADISGATA.

Las publicaciones de las listas de admitidos y de resolución de reclamaciones se realizarán tanto en el tablón de anuncios de Adisgata como en la web www.sierradegata.org

Hoyos, a 18 de marzo de 2015


El Presidente de ADISGATA.
ÁNGEL GARCÍA LUIS



PDR Extremadura. Eje 4. Leader. Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales. 331. Formación e Información.

